

SE SUSCRIBE:

En CADIZ, en el despacho de este periódico; en JEREZ, en la librería de Bueno; en el PUERTO, José Palma, café del Comercio; en SAN LUCAR, en casa de Gurria, y en SAN FERNANDO, en el almacén de Díaz.

EL GLOBO

PRECIOS DE SUSCRICION.

Para Cádiz llevados á las casas
Recogiendolo en el despacho..... 12
Para fuera de Cádiz, franco de porte..... 16

MARTES 12 DE ABRIL DE 1842.

Revista extranjera.

Situación de Sir Roberto Peel en el Parlamento.—

Contribucion directa.—Cuestion de la Criolla.—

Derecho de visita.—Política francesa.—Cuestion de los azúcares.

Nunca hemos ocultado la profunda admiración que nos inspiran el talento y el carácter de S. Roberto Peel. Sus medidas para suplir el déficit nos parecen altamente liberales, populares y patrióticas en el buen sentido de la palabra. De muchos años á esta parte ¿qué gobierno de Europa ha propuesto una reforma tan completa y tan liberal como la que va á hacer S. Roberto Peel en los aranceles ingleses? Desde el día en que los mas altos derechos no excedan de 20 p^o sobre ningun artículo, la doctrina de la libertad mercantil habrá dejado de ser el vano deseo, el *optimum* inasequible de los economistas; y se verá realizada en una grande y poderosa nacion. Pronto ó tarde ese sabio ejemplo tendrá numerosos imitadores.

Sir Roberto Peel propone además una contribucion directa sobre las rentas. Este sacrificio que las circunstancias del país hacian inevitable, ha de recaer principalmente sobre los propietarios y los ricos. Las rentas que no excedan de ciento cincuenta libras esterlinas (15,000 rs.) están eximidas. Por consiguiente es la propiedad territorial, es el alto comercio, son los conservadores en fin, los partidarios de S. Roberto Peel, los que han de soportar el tres por ciento de la nueva contribucion. El pueblo nada pagará.

Esta medida tan justa, que tanto honor hace á su autor y al partido que le sostiene, desenvuelta en el parlamento con una habilidad sin igual, fué recibida en un principio con general admiración y aplauso. Wighs y toris todos elogiaron con entusiasmo á S. R. Peel, porque entonces hablaban los buenos sentimientos con la sinceridad de las primeras impresiones. Pero después, ha hablado el egoísmo y ha hablado el espíritu de partido, con olvido de la razón y de la justicia. El partido de la oposición ha tratado de resucitar las antipatías que excitaba esta contribucion directa (income tax) antes de 1816, en cuyo año fué revocada. El banco de Inglaterra ha cedido á la sugestión de la mala fé y ha protestado. La mayor parte de los periódicos reformistas le hacen una terrible guerra. Algunos de los principales periódicos toris, permaneciendo fieles á su sistema político, se declaran contra la nueva contribucion. De este número son el *Times* y el *Morning Herald*; el *Morning Post* y el *Standard* sostienen al ilustre estadista.

En el Parlamento, la oposición ha apurado todos sus esfuerzos: L. John Russell político de grande y merecida reputación que en los primeros momentos habia tributado elogios al talento de su ilustre rival, ha tronado contra el nuevo impuesto con una elocuencia digna de sus mejores días. Con el fin de agitar el país como por allí se dice, esto es de promover reuniones, *meetings*, y peticiones con millones de firmas se ha tratado de dilatar la decision del Parlamento. S. Roberto Peel se ha opuesto. Entonces algunos diputados radicales deci-

didó á usar de ciertos arbitrios parlamentarios, conformes á una estricta legalidad, pero no leales, tomaron la resolution de hacer indispensable el aplazamiento. A este fin propusieron uno después de otro diferentes prórrogas: cada proposición exigía un voto de la cámara y por consiguiente un largo espacio de tiempo. Se vió forzado á ceder S. R. Peel y la decision del Parlamento se ha retardado hasta después de las vacaciones. En medio de tantas dificultades y embarazos, la serenidad, la moderación, la firmeza de aquel ministro han aumentado el concepto de que como hombre de estado gozaba. Solo un día, al responder á las acres provocaciones de M. Baring, canceller del echiquier de la administración whig, hizo uso en su discurso de las armas aceradas de una irónica causticidad.

El gobierno y la nación inglesa, firmes siempre y tenaces en sus propósitos, trabajan con empeño incansable por la abolición universal de la esclavitud. Este empeño es favorecido por la sincera filantropía de algunos cristianos celosos, de algunos filósofos humanitarios. Pero el imprudente celo de estos valdria poco, si los intereses de las colonias inglesas, de los azúcares de la India sobre todo, no fuesen irreconciliables con la floreciente tranquilidad de que disfrutan otras colonias europeas, donde existe la esclavitud.

En esta cuestión reñidísima cada causa tiene un campeón poderoso. El gobierno de la union americana es el defensor mas decidido de la esclavitud y así es que entre la antigua metrópoli y los estados que fueron colonias suyas habrá de decidirse esa ardua contienda.

FOBBERTEN.

MATILDE.

Por Eugenio Sue. (1)

PART E TERCERA.

CAPITULO XXX.

El día de Santa Clara.

(Continuacion.)

Leí lo que sigue:

..... Cuando llegué á Nápoles, no se hablaba mas que del lujo desmedido que Mr. Lugarto habia desplegado en aquella ciudad, de su vida licenciosa y de algunas abominables maldades cuyo eco habia sido tal que el rey lo habia echado de sus estados algunos dias antes de mi llegada, sin que el encargado de negocios del Brasil hubiese hecho la menor reclamación, sabiendo perfectamente lo que valia, lo que merecia su indigno compatriota, que es por lo demas generalmente execrado y justamente despreciado por sus paisanos. Esto no me sorprendió del todo, porque conocia á Lugarto desde larga fecha; pero lo que me sorprendió..... pero lo que no hubiera podido creer, si nuestro embajador no me lo hubiese asegurado, era que el amigo íntimo, el compañero de libertinage de Lugarto era el vizconde de Lanery, que en otro tiempo se habia

batido con él por un motivo muy serio que me han contado, pues yo no estaba en París en aquella época. Se dice que Mr. de Lanery arruinado completamente, está del todo bajo la dependencia de Mr. Lugarto. Han salido para Nápoles en un vapor fletado por este último. Todos á una voz, segun se dice, deseen en esta ciudad que se reúnan todos los accidentes que puedan hacer funesta su travesía.

Dejé caer la carta de las manos sin atreverme á mirar á Mr. de Rochegune.

—Ah! Matilde.... me habeis engañado, me dijo en tono de reprensión.—La intimidad de Mr. de Lanery con ese monstruo me dice mas de lo que pudiera pensar.

—Pues bien!.... si.... quería ocultároslo.... segun lo habiais sospechado, las buenas resoluciones de mi marido duraron muy poco. Su vuelta fué sincera... pero se cansó de pasar una vida oscura y pacífica.... Creo al presente, como vos, que la razón que me dió para irse á Italia era un pretexto.

—Y su union con aquel monstruo que en otro tiempo tanto os persiguió con su odio, exclamó, como la calificareis?

Ay! no me atrevia, no podia decirle las pruebas recientes que habia tenido tambien del odio tenaz de Mr. Lugarto, pues estos acontecimientos estaban ligados con mi sacrificio por Emma.

No respondí.

—No hablemos mas de esto, le dije con una firmeza que le impuso.—No sois vos.... no el que osará expresar un solo recuerdo sobre lo pasado.... Eso seria horrible para Emma que os hace tan feliz, seria afrentoso para mí.... Que mi marido se conduzca mal ó bien en lo sucesivo respecto á mí, no es esa la cuestión. El afecto que le profeso podrá desvanecerse mañana, pero moriré yo mil veces antes que olvidar mis deberes.... os lo juro por la memoria de mi madre.... En cuan-

to á vos.... sois incapaz de dejar nunca suponer á esa desgraciada niña que sentís haberos casado con ella. Conoceis su carácter.... Pensad en ello, la matariais... moriría de desesperación....

—Ah... esto es horroroso, dijo ocultando su cabeza entre las manos, y se fué violentamente.

Menos me espanté al saber la reunión de Mr. de Lanery y de Mr. Lugarto que de la impresión que esta noticia debia hacer en Mr. de Rochegune.

Lo creia incapaz de dejar pensar á Emma que estaba arrepentido quizá de haberse casado con ella, pero temblaba de que se vendiese á su pesar....

Este día tan felizmente comenzado se anunciaba de una manera fatal. Que triste fin debia tener!

CAPITULO XXX

—O—

El cura Dampierre.

Mr. de Rochegune supo dominarse lo bastante para no dejar penetrar nada de los afectos que le agitaban....

Estábamos reunidos antes de comer en la sala chica el señor cura Dampierre, Mad. de Richeville, Emma y yo.

El cura Dampierre era un anciano con el pelo cano y fisonomía imponente; su voz llana y sonora daba un acento de gravedad á sus menores palabras.

Estoy aun viendo esta escena.

En el fondo del salon, Mad. de Richeville, sentada en un sofá, tenia á su lado al cura Dampierre; Emma y yo estábamos separadas por la mesa en que se servia el café.

Mr. de Rochegune acababa de irse para contestar

(1) Véase desde el número 313 hasta el 538.

Uno de sus episodios es el asunto de la *Criolla*. Se insurreccionaron los negros que conducia un buque americano de este nombre y se acogieron á un puerto ingles, cuyas autoridades les dieron libertad, bajo pretexto de que es libre quien toca el suelo de la Gran Bretaña ó de sus dominios. Los diplomáticos de Washington sostienen con razon que aquellos negros llegaron al puerto ingles á consecuencia de un acto que se debe considerar como pirateria, cometido á bordo de un buque de la Union por cuyas leyes y en cuyo territorio debe ser juzgado.

Las graves dificultades á que dió origen el llamado *derecho de visita* no están aun resueltas. Nuestros lectores deben recordar los antecedentes de esta ardua cuestion en que se interesan la navegacion y el comercio de todas las naciones del globo. En 1831 y mas adelante en 1833 ajustaron un tratado la Francia y la Inglaterra, en cuya virtud todos los buques de ambas naciones que atravesaran por ciertas latitudes debian sufrir el examen de ciertos cruceros establecidos con el objeto de impedir el tráfico de negros. Segun este tratado las otras grandes potencias debian ser invitadas á adherirse á sus estipulaciones.

No dejó de insistir la Inglaterra en el empeño de obtener esta adhesion y al cabo parecian logradas sus miras porque los representantes de las cinco grandes potencias, y entre ellos Mr. de Saint Anlaire embajador frances, firmaron en Londres á principios de este año un nuevo tratado, que ensanchaba el limite de las latitudes dentro del cual ejercen los cruceros ingleses ese derecho de visita, tan opuesto á la libertad de los mares. Pero como la buena inteligencia entre la Inglaterra y la Francia ha desaparecido por motivos que á nadie se ocultan, y como por otra parte la filantropía inglesa ha caído en cierto descrédito, la cámara de los diputados franceses se declaró contra el nuevo tratado y Mr. Guizot hubo de negar su ratificacion, quedando abiertos en Londres los protocolos.

Ahora son los Estados Unidos los que se oponen con el mayor vigor al derecho de visita. En los últimos periódicos de Londres acabamos de leer una estensa nota de L. Aberdeen, dirigida á Mr. Everett, embajador de la Union en Londres, y que tiene por objeto contestar á otra de M. Esteven-

son predecesor de este último. Por regla general, los motivos en que se funda el gobierno ingles para hacer obligatoria su filantropía y su *negrophilismo* con perjuicio de las demas naciones, nos parecen absurdas.

La política francesa está pendiente de una crisis próxima, de las elecciones generales que han de verificarse luego que termine la actual sesion de las cámaras. Supónese que se verificarán en el próximo Agosto. Claro es que los partidos no perdonarán medio alguno para evitar una derrota que los privaría, por cinco ó al menos, del logro de sus ambiciones.

Por este mismo motivo no se ha discutido en las cámaras la cuestion importante de los azúcares. El gobierno estaba obligado por una resolucion parlamentaria del año último á proponer en esta sesion un proyecto de ley. Esperábase segun la oferta hecha por el ministro de Hacienda al presentar su presupuesto, que fuese la decision favorable á los intereses de las colonias. Tratábase nada menos que de suprimir la industria indígena, el cultivo de la remolacha, con el objeto político mas que económico, de dar proteccion á las colonias, á la navegacion y á la marina. Los interesados en el cultivo de la remolacha debian recibir una indemnizacion.

Pero los ministros han temido una derrota en visperas de las elecciones y á pesar de los clamores enérgicos de los representantes de los puertos de mar y de los partidarios de las colonias y de la marina, han propuesto que se dilate la resolucion por un año. Las comisiones de la cámara (*bureaux*) han examinado este proyecto y sus nombramientos han sido favorables á la propuesta del ministerio. La cámara deberá ocuparse de ella en una de sus primeras sesiones.

Los trabajos parlamentarios tendrán por principal objeto en esta sesion los caminos de hierro. Esta inmensa cuestion asi como otras de que hemos hablado ligeramente en esta revista, merecen un artículo aparte. No dejaremos de escribirlo, si lo permiten las cuestiones de interes mas inmediato para nuestro pais.

algunas cartas; el correo de Tours á Paris pasaba á las nueve de la noche, y así se podía responder á correo girado á las cartas recibidas por la mañana.

Stock, el antiguo ayuda de cámara de Mr. de Rochegune, entró y dijo á Emma presentándole una carta: —Esta carta la ha recibido el señor marques con las suyas, y se le habia olvidado remitirla á la señora marquesa.

—Una carta para mí? dijo Emma riéndose, esta es la primera que recibo aquí... una carta de Paris? dijo mirando el sobre. Estaba sin duda con las que traje esta mañana á Mr. de Rochegune, y no paré en ella la atencion.

—Veamos pronto... vuestra correspondencia, querida niña, dijo sonriéndose Mad. de Richeville.

—Permítameis, señor cura, dijo Emma.

El cura Dampierre inclinó la cabeza.

Abrió Emma la carta, recorrió las primeras líneas y nos dijo:

—Es pidiendo una limosna....

—Leedla en alto, hija mia, dijo Mad. de Richeville.

Así nos asociaremos á vuestra buena obra.

Emma leyó lo que sigue:

—Señora. —Acude á vos una desgraciada con esperanzas y confianza, bien segura que acogereis la súplica de una infeliz madre victima de su debilidad y de su corazón, y que no tiene mas escusa que la fuerza de la pasión que la estravió.

Suspiró Emma la lectura y miró á M. de Richeville y al cura.

—Se puede hallar una escusa mas insignificante! dijo este, encogiéndose de hombros; otro tanto como quejarse los estragos del fuego cuando se ha incendiado en sí mismo. No es así, señora duquesa?

—Sin duda, señor cura, respondió Mad. de Riche-

ville algo turbada, porque á pesar de su espionaje le habia quedado una especie de susceptibilidad muy dolorosa respecto á todo lo que podía hacer alusion á su conducta pasada. —Dirigiéndose despues á Emma; continuó, hija mia.

Emma continuó.

—Mis padres me casaron siendo muy joven con un hombre que hizo mi vida desgraciada. Sus defectos y mal trato fueron la causa de mi horrible mala conducta.

—¿Señora, puedo juraroslo delante de Dios?

—Oh! exclamó el cura con indignacion, que sacrilegio!... Invocar el nombre de Dios para atestiguar una afrenta....

—Es verdad, señor cura, dijo ingenuamente Emma, como se atreve á hacer semejante confesion? Y ademas que cosa hay en el mundo que pueda excusar la mala conducta? preguntó á Mad. de Richeville. Ma parece que si mi marido me hiciese los mayores agravios, en lugar de denunciarlo, trataria de atraerlo á mí á fuerza de resignacion y de carino.... Y despues al menos alguno podría pedir á Dios le perdonase sus culpas, y las oraciones de estos corazones puros son siempre escuchadas.

—Ah! señora, dijo el cura conmovido, dirigiéndose á Mad. de Richeville y mostrándole á Emma, he ahí vuestra obra, he ahí el fruto de la educacion que le habeis dado.

Mad. de Richeville se sonrojó y no respondió palabra, pero sus miradas me decian bien claro que aquella conversacion le iba incomodando.

Lo conocia yo tambien, pero me sabia como romperla.

Emma continuó la lectura.

—Mi marido me abandonó á los cuatro años, y desde aquel tiempo no sé lo que ha sido de él; sin embargo, señora, apenas me atrevo á trazar estas palabras; tan grande es mi confusion.... Para una niña que ac-

Se abre á las doce y cuarto con la lectura y aprobacion del acta.

Se lee un proyecto de ley firmado por el señor Alcalá Zamora, para que el proyecto del señor Garcia Jove sobre redencion de censos, foros y enfitéusis, pertenezca á los bienes nacionales se haga extensivo á toda clase de pensiones que se paga en el clero ó comunidades religiosas.

Se toma en consideracion y pasa á la comision que entiende en el proyecto del señor Garcia Jove.

Tambien son tomados en consideracion y pasan á las secciones los siguientes proyectos de ley.

Uno sobre el establecimiento de jurado en las pequeñas poblaciones: otro del señor Sagasti para que se conceda una pension á la viuda del coronel don Francisco Asura: otro del señor Fernandez Baeza relativo á los compradores de bienes nacionales; y otro en que se propone la supresion de aduanas en el interior.

Se verifica el sorteo y queda nombrada la comision mixta sobre el proyecto para conceder una pension á doña Luisa Garcia Reina.

Orden del dia.

Continúa la discusion pendiente sobre el artículo 1.º del proyecto para suspender la aduision de créditos de suministros en pago de contribuciones.

El señor Alfaro cree necesario que en el artículo se supriman las palabras "como hasta aqui", porque queriendo la comision que los recibos del medio diezmo se imitan en la contribucion de guerra por todo su valor, hay una contradiccion en que se diga como hasta aqui, supuesto que hasta aqui no se han admitido mas que por la mitad de su valor.

El señor Uzal por la comision conviene en la observacion del señor Alfaro, y accede á que se supriman las palabras "como hasta aqui".

El señor Espronceda se opone al artículo, porque el Congreso lo aprobase, faltaria á una promesa solemnemente que en la legislatura anterior dió á la nacion, y perderia tambien su prestigio como los demas cuerpos que lo tienen perdido ya. Desde el año de 800 dice el señor ministro de Hacienda que estamos viviendo de trampa, y S. S. lejes de poner término á ese sistema, quien continuarlo y hacertambien trampa al Congreso.

Desde el año de 800 estamos viviendo de trampa, pero si esto es cierto las últimas pertenecen al actual ministro de Hacienda.

El señor Uzal por la comision defiende el artículo sosteniendo que el Congreso en la legislatura anterior no dió ninguna palabra á la nacion, sino que lo que hizo fué señalar un término á la suspension para la aduision de créditos, y pidiendo ahora el gobierno que en término se prorogue, la comision cree que el Congreso, atendiendo á las razones en que el gobierno se funda, debe conceder dicha próroga.

El señor ministro de Hacienda manifiesta que la idea de estar viviendo de trampa desde el año de 800 no es de S. S. sino del señor Almonacid; y si á esta idea que S. S. admite como verdadera se agregan los apuros que trazen su origen de la pasada guerra que se ha sostenido sin contratar mas que un empréstito, se verá que el gobierno está en el caso de pedir á las Cortes los recursos

„ba de nacer, y que no es hija suya, es para lo que es „atrevo á reclamar vuestras bondades...."

—Ah! eso es infame! exclamó el cura.

Emma no pronunció una palabra, pero hizo un gesto de desprecio tan doloroso, de disgusto tan profundo tirando la carta á sus pies, que su silencio y la espresion de su fisonomia fueron tan significativos como las palabras mas acerbas.

Nunca, Dios mio, nunca olvidaré la grande comunion que Mad. de Richeville no pudo ocultar, su sonrojo, su vergüenza.

Sus ojos se encontraron con los míos.... me sonrió á Emma con una mirada....

La comprendí.

La infeliz madre se veia deshonrada por su hija, en nombre de los excelentes principios en que la habia educado.

Mad. de Richeville no pudo dejar de querer decirle diferentemente algunas palabras para su defensa.

—Hija mia, dijo tristemente, es menester tener alguna compasion con los culpables.... esa pobre madre por reprehensible que sea no es quizá digna de lastimar.

—Señora.... dijo el cura Dampierre con voz firme soy un sacerdote.... soy un anciano.... me permito que os hable con sinceridad?

—Sin duda.... señor cura, os lo suplico, dijo Mad. de Richeville sintiendo que se aumentase su confusion.

—Pues bien! señora, es de sentir que personas como vos, como estas señoras, que pueden apoyarse en la autoridad de sus virtudes y de una vida ejemplar, puedan condenar severamente el vicio, sean por el contrario indulgentes con él por una piedad mal entendida! En verdad, señora, es justo tomar casi tanto interes por las gracias vergonzosas y merecidas como por los infortunios nobles y dignos de lástima!

(Se continuará.)

que cree menos gravosos, para poder llevar adelante tantas atenciones como sobre él pesan.

El señor Peña: "Yo no voy á impugnar en realidad el artículo, sino lo dicho por el señor Diez: puso en boca del señor Uzal la frase de que el que quisiera gobernar no debía apobar el dictamen; es decir, que los que lo no debían apobar el dictamen, sino desgobernarlo, impugnanos no queremos gobierno, sino desgobernarlo, desorden, anarquía. Yo lo rebato: los que impugnanos el dictamen queremos que no se desvirtúe el gobierno representativo, que el Congreso sea consecuente, que los suministros se admitan desde 1.º de Abril."

El señor conde de las Navas como de la comisión, después de contestar á una alusión que ayer se le dirigió por el señor Burriel, pasa á defender el artículo, proponiendo que sus deseos son que se haga justicia y se testando que sus deseos son que se ofrezca á los pueblos; ejemplo con religiosidad lo que se ofrezca á los pueblos; pero por mas animado que se halle de estos sentimientos, no puede dejar de mirar la cuestión bajo el aspecto de la posibilidad y de la conveniencia, y en este concepto cree que nadie podrá desconocer que la situación del tesoro no permite que se puedan pagar en dinero los suministros que los pueblos hicieron en la pasada guerra, y á esto equivaldría para el tesoro el tener que admitir en pago de las contribuciones las anticipaciones de dicho su ministro.

Han dicho los impugnadores del artículo que si al gobierno no le bastan los recursos establecidos, que se imponga una nueva contribucion; pero esta razon nada vale, porque todo el mundo conoce los inconvenientes que ofrece un nuevo impuesto, el cual, sobre gravoso á los pueblos, seria también irregular y arbitrario; porque no hay un tipo de donde partir para su establecimiento.

Por estas razones, y atendiendo á que el artículo que se discute es igual al de la ley de legislatura anterior, y satisface á la razon que hay de justicia para que á los pueblos no se le prive del valor de los créditos de sus anticipaciones, cree que el Congreso no puede dejar de aprobarle.

Declarado suficientemente discutido, se pone á votacion, es nominal, y queda eprobado por 112 votos contra 23.

Se suspende momentáneamente la discusion.

Jura y toma asiento un señor diputado.

Continúa la discusion.

Se lee el art. 2.º, que dice que los documentos justificativos de créditos de suministros se admitirán en pago de las contribuciones ordinarias devengadas hasta fin de Setiembre de 1840, y serán transferibles de una provincia á otra.

El señor Sanchez de la Fuente observa que si ha votado en contra del art. 1.º, no ha sido porque quiera que á los pueblos no se les admitan sus créditos en pago de la contribucion extraordinaria de guerra; sino porque esto mismo está mandado ya por otra ley, y al mismo tiempo en este artículo no se establece todo lo que debiera en beneficio de los pueblos.

Respecto del artículo en cuestion dice que no puede aprobarlo porque es injusto que la admision de los créditos no se estienda á las contribuciones corrientes, cuya opinion emite, sin perjuicio de estenderse mas sobre ella en otro de los artículos siguientes.

El señor Gomez Acebo defiende el artículo porque cree que las doctrinas que contra él alegan, si bien pueden lisonjear por un momento á los pueblos, les son muy perjudiciales para el porvenir; pues aunque parezca que en la actualidad se les descarga de los gravosos impuestos que sobre ellos pesan, se da lugar á que dentro de poco sea necesario apelar á la imposicion de nuevos y mayores impuestos para atender á las cargas públicas ó dejar al pais que perezca en el conflicto de no tener gobierno que lo dirija.

Esta consideracion le obliga á votar el artículo, y espera que también le aprobará el Congreso.

Se suspende esta discusion, y citando para mañana se levanta la sesion á las tres y media.

NOTICIAS DEL REINO.

MADRID 6 de Abril.

Tolerancia del partido dominante.

Bajo este epigrafe inserta el *Castellano* este párrafo: Escriben de Andalucía al *Eco del Comercio* lo siguiente:

"Sabemos que por cierto comisionado principal de la empresa del arriendo de la sal, cesante en Setiembre del cargo que ejercia, se están empleando una multitud de sujetos que no ofrecen ninguna garantía á las instituciones actuales. Ciertamente es que los liberales todo lo observan y están alerta sobre lo que pueda ocurrir; pero ¿qué necesidad habia de este nuevo cuidado?..."

Es hasta donde puede llegar el delirio de los partidos: ¡ni aun creen dignos á sus adversarios de ocupar destinos que no son de la nacion, y ganar de esta manera su sustento!...

Y estas gentes se llaman liberales!...

—Leemos en el *Correo*.

Tenemos á la vista una carta de Gijon, su fecha 1.º de Abril, en que nos participan que en el dia anterior se habian exhumado del campo santo las cenizas venerables del inmortal Jovellanos, para colocarse en el sitio señalado por el ayuntamiento de aquella

villa, en la iglesia parroquial, á espensas de su familia.

El señor D. Gaspar Cienfuegos y Jovellanos, heredero y poseedor de la casa de tan ilustre varon, es el intérprete fiel, en esta ocasion, de los vivos deseos que animaban á aquel vecindario, de ver depositados dignamente los restos mortales de su generoso protector. Cordialmente felicitamos por ello al señor Cienfuegos. El nombre de Jovellanos es cido siempre en Gijon con aquel religioso acatamiento que lleva en sí el recuerdo de sus grandes virtudes y talentos, y de aquel afan con que su celo ilustrado promovia cuanto al bien de su patria importaba.

—Al *Constitucional* de Barcelona escribe lo siguiente su corresponsal en esta corte:

Al fin ya se ha realizado lo que teniamos indicado con respecto á los tejedores. Sabemos de positivo que el ministerio de la Gobernacion ha resuelto ya que puedan asociarse sobre ciertas bases, en las cuales vemos con gusto asegurados y garantidos los derechos de los obreros, igualmente que los de los amos. Las bases en que está concebido el permiso del gobierno para que siga la asociacion son las siguientes:

- 1.ª Que la asociacion sea libre y espontánea.
- 2.ª Que no tenga ninguna tendencia política.
- 3.ª Que la autoridad tenga noticia de las reuniones, por si gusta presidirlas.
- 4.ª Que los fondos de la asociacion estén garantidos, y la junta directiva no tenga mas de cinco vocales, que haya en ella libros de actas, firmando los acuerdos los que asistan á la sesion y no puedan llevarse á efecto los acuerdos que sean contrarios á la ley ó á las bases.
- 5.ª Que dicha asociacion sea local.

—En el reino de las dos Sicilias se ha prohibido la entrada del *Diario de los Debates*.

—El 29 de Marzo por la mañana llegó á Paris un correo con pliegos para el encargado de negocios de España: á poco fué este á verse con el señor Guizot y estuvo mucho tiempo en conferencia con él.

—Hemos oido decir que el sábado 2 del corriente se incendió la fábrica de papel de la señora viuda é hijos de Jordan en el pueblo de Manzanares á 7 leguas de esta corte. Los estragos causados por las llamas parece que han sido de mucha consideracion. Dicese que el juez de primera instancia de Colmenar Viejo se trasladó al punto de la desgracia y está instruyendo el competente sumario en averiguacion del verdadero motivo.

—Tres facciosos de los refugiados en Francia y que se hicieron célebres en la alta Cataluña por sus rapiñas y asesinatos acaban de ser guillotinado por haber atacado una diligencia y herido al conductor.

—Podemos asegurar que el gobierno altamente satisfecho de la conducta observada por nuestro digno gefe político el señor Camacho, no ha tenido á bien aceptar su dimision.

—Al fin parece descubierta la verdad en lo dicho por los periódicos sobre la revolucion militar que se dijo haber estallado en San Petersburgo: esta sublevacion está reducida al hecho siguiente:

Un regimiento que pasaba revista, tomó de repente las armas y degollado á sus oficiales, á causa de haber sido maltratados por ellos mucho soldados: acudieron inmediatamente numerosas fuerzas y cercado aquel cuerpo fueron diezmados sus soldados. Semejante acontecimiento no es de extrañar sabiendo la tirania que pesa sobre el soldado moscovita.

—En Barcelona ha sido absuelto por unanimidad el artículo del *Constitucional* bajo el epigrafe "Plan diabólico de Luis Felipe." Parece que ya está definitivamente arreglado el asunto de la asociacion de tejedores bajo las bases de proteccion para aquellos y para los dueños de las fábricas. Escriben de Gerona que le Sábado de pasion entraron por la frontera de Francia y camino cerca de la Muga sobre 50 facciosos armados, los cuales segun se decia se presentaron al dia siguiente en el pueblo de Constantins.

—El *Diario Mercantil* de Valencia de la misma fecha dice que no puede dejar de apadrinar la queja y advertencia simultáneas de algunos sujetos; los cuales manifiestan que apenas se pasa noche que no suenen tiros por los barrios donde habitan, y por calles determinadas tales como las cuatro esquinas de Mosensorell, calle de San Tomás, plaza de Arbol y calle de Boteros. Uno de los citados sujetos al salir del teatro dos ó tres noches, restituyéndose tranquilamente á su morada, se halló espuesto á ser víctima equivocada de uno de esos escosos que de algun tiempo á esta parte se cometen en aquella capital.

—El citado periódico se lamenta del entorpeci-

miento que sufre la disposicion del gobierno sobre el giro de pequeñas cantidades por correos.

—La *Tribuna* de Valencia del dia 1.º denuncia la existencia de una sociedad secreta que bajo el nombre de *Cabanarios* se dice de público haberse instalado en aquella capital, la cual se halla dividida en círculos llamados chozas ó barracas, y cuyos individuos se obligan bajo juramento á no declarar nada de lo que allí pasa y á mil otras cosas que previenen los estatutos formados al efecto.

—En el *Constitucional* de Barcelona correspondiente al 2 del actual leemos.

Nuestro corresponsal de Molins de Rey nos dice, que en la madrugada de ayer han sido aprehendidos en S. Vicente dels Horts, por los mozos de la escuadra disfrazados, dos pájaros de cuenta, que trabajan en aquel pueblo despachados con su pasaporte en regla, sin embargo de ser de la clase de indultados; estos dos pájaros son de San Culgat del Vallés y compañeros complicados en la causa del que fué al patíbulo en Villafranca estos dias pasados, y ya se puede considerar si los tales facciosos se temerian que el primero habido en una casa de campo, lo encontraron despues de un largo reconocimiento en el escusado metido, en la inmundicia hasta la barba; y el otro hallado con el campo, trató de resistirse, pero los mozos no le dieron tiempo: esto quiere decir que se vigila mas cuando los dichos mozos han venido del Arbos á cuya ronda pertenecen; y lo que llama también la atencion es que los alcaldes libren pasaporte á semejantes hombres y estos sin las notas correspondientes.

SEVILLA 9

Una gran helada ha abrasado todas las plantas de verano, en el término de Villafranca. Las cepas de viña que estaban metidas casi asomando el fruto, se han perdido: los olivares también han sufrido bastante con ella, pues como estaban en la medida nueva y tierna han sido presa de este mal. Por otra parte no se advierte á los sembrados mucho este daño, pero ya lo descubrirán si no llueve pronto.

—El señor gefe político simultáneamente con el ayuntamiento han dispuesto, que con acuerdo de la autoridad eclesiastica, se hagan rogativas publicas para obtener de la Misericordia Divina el remedio de la gran sequia que nos asige.

A una legua de Pruna terminó de Olvera, ha sido muerto un bandido que se presentó en el cortijo del Boyo á cecigir al labrador del mismo una gruesa suma de dinero.

REMITIDO.

Señores redactores del GLOBO.

Muy señores míos: Bueno está que se hagan obras publicas en esta ciudad con objeto de hermosearla, pero también es muy doloroso y digno de la mayor atencion que se descuiden otras obras de mas urgente necesidad. Hablo del pedazo de camino de puerta de Tierra desde el primer portazgo hasta la iglesia de San José, y desde esta á la Aguada; cada dia está en peor estado y pronto estará intransitable, siendo esto tanto mas extraño cuanto que vemos con asombro que se gasta con profusion en objetos de poca utilidad para el público. Ya otras veces he hablado de este particular y ninguna determinacion se ha tomado para remediar el mal, y quisiera, señores redactores, saber la causa de semejante abandono.

Su seguro servidor q. s. m. b.—J. M. V.

CADIZ 12 DE ABRIL.

Hoy se anuncia en otro lugar del periódico una y excelente obra de un joven y distinguido hijo de Cádiz, don Salvador Bermudez de Castro.

Es la vida de Antonio Perez, del célebre privado de Felipe II. El reinado de uno de nuestros mas grandes monarcas es pues la época que ha escogido el señor Bermudez y su personaje uno de los mas interesantes y dramaticos de nuestra historia. El estilo está lleno de vigor y de colorido. La verdad de la crónica se une con un interés tan vivo como el de un drama. Las investigaciones del autor han sido prolijas y concienzudas; y entre los mejores descubrimientos que ha hecho en nuestras bibliotecas debemos citar los curiosos apuntes que dejó el conde de Luna en el monasterio de Poblet.

Haremos de esta obra un detenido analisis.

